

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 01 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0230/

VISTOS:

a) Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2024, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 1243** de fecha 06/03/2024, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2024

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 023 de fecha 19 de Marzo del 2024, En Sesión ordinaria N° 99 de fecha 18/03/2024 el H. Concejo Municipal acepto por unanimidad aprobar el Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2024.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes **Convenio "Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2024"**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2024, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/FAV/VAE/mmb.-
Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Jefe Personal
- Archivo Decretos Alcaldícos

RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SESOR JURÍDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONTROL
TREHUACO